

Cédula de Evaluación de la Gestión Financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del CIATEC, A. C. Centro de Innovación
Aplicada en Tecnologías Competitivas
Ejercicio evaluado: 2011

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por CIATEC, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CIATEC en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que se dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza por conducto de la coordinadora sectorial, en ese orden, el CONACYT con oficio G200-064/12 (recibido el 13 de abril de 2012) señala que para esos efectos remite la información de diversos Centros Públicos de Investigación, entre ellos el CIATEC.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.- El Centro hace una breve revisión de los aspectos relevante en su programación estratégica señalando aspectos importantes a partir de una misión de "generar ventajas competitivas en las empresas y mejorar la calidad de vida de la sociedad mediante la innovación y tecnología avanzada en los temas de materiales, procesos de manufactura, sustentabilidad y salud", y en ese orden, el Centro reconoce avanzar en ese proceso superando la meta que para el periodo se había propuesto (83%), este resultado es congruente con la mejora en aspectos de Innovación y Diferenciación, medidos a partir de la percepción del cliente; adicional a las ventajas competitivas que el Centro transfiere a sus clientes.

Una asignatura pendiente que el Anexo I reconocía y que el CIATEC comenta estar resolviendo es la transformación de la composición de ingresos lo que se refleja a partir de una mayor participación de Ingresos por Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en lugar de Servicios Tecnológicos. Por otra parte, el Centro comenta haber obtenido el mayor índice de autosuficiencia de los últimos 10 años, pero agrega una nota que se agradece: "Vale la pena señalar que la autosuficiencia está definida como la captación de recursos en el flujo de efectivo, que contempla las disponibilidades que el propio Centro puede aplicar para operar o incrementar el patrimonio y en ninguna medida considera los recursos comprometidos con proyectos cuyo destino no decide el Centro", es decir, que este indicador realmente nos hace valorar los cambios en la capacidad de generar recursos que abonan en la sustentabilidad de la misión del Centro y, aunque se comenta que la meta en el periodo fue superada "ligeramente", bajo la metodología seguida nos parece congruente con las diferentes variables a considerar para este indicador.

Otro aspecto que se agradece al CIATEC es centrarse en la labor que como Centro Público de Investigación tiene asignada por la propia Ley de Ciencia y Tecnología ("el Centro ha tomado con convicción la necesidad de traducir sus productos y servicios en acciones concretas que permitan impactar en la competitividad y productividad de las empresas...") y en ese sentido el Centro relaciona no solo el número de empresas atendidas sino también la dimensión de dichas empresas y compara como se ha diferenciado en este aspecto frente a otros CPIs de corte tecnológico notándose una gran atención a las micros y pequeñas empresas, mostrando con ello un elemento diferenciador de cumplimiento de la labor social que le corresponde.

Por otra parte, coincidimos que en las particulares características de este Centro un indicador confunde son las señales que ofrece el mercado, señales que el CIATEC hace notar a partir de indicadores proporcionados por las mismas empresas a partir de la percepción de calidad de la innovación tecnológica, diferenciación de productos, satisfacción del cliente, velocidad de respuesta al mercado, incremento de ventas y mejores precios.

Por otra parte, el Centro reconoce áreas de oportunidad, de las cuales la que llama la atención es la necesidad de consolidación en términos de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores, situación que consideramos podrá ser atendida por el CIATEC.

Es positivo que el Centro analice sus proyecciones financieras y que estas tengan un buen nivel de cercanía con respecto a lo realmente observado en el periodo.

Cédula de Evaluación de la Gestión Financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del CIATEC, A. C. Centro de Innovación
Aplicada en Tecnologías Competitivas
Ejercicio evaluado: 2011

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2011.- De manera detallada el Centro muestra las acciones que permitieron el logro de los objetivos y metas comprometidas durante el periodo de evaluación a través de estrategias y líneas de acción propuestas. Se muestra cuidadosamente los resultados obtenidos y los indicadores que contribuyeron directa o indirectamente en relación con la naturaleza del propio Centro.

Es positivo que el CIATEC muestre una tabla con la variación entre el presupuesto programado y ejercido, mostrando con claridad las causas de variación.

A sido un acierto incluir el "Reporte fotográfico general del equipamiento adquirido y obra pública en 2011" de esta manera el reporte se enriquece gráficamente y se tiene un mejor entendimiento de las acciones que en materia de inversión fueron realizadas.

Finalmente, en cumplimiento a las recomendaciones que con anterioridad esta Secretaría realizó en el marco del reporte del cumplimiento del CAR de ejercicios previos, el CIATEC incluye la "Evaluación del Costo del Centro", por lo que en materia de administración el Centro menciona un ahorro de hasta el 32% en comparación con el ejercicio 2010, menciona que en términos del gasto total ejercido del 2011 la administración representa solo el 4.7%; así también, se hace mención del costo por investigador, mismo que tiene un incremento del 3.5%, lo cual resulta razonable en orden a las variables que menciona el Centro.

Anexo III, Indicadores de Desempeño.- De una batería de 10 indicadores de desempeño se informa que 9 fueron alcanzados, uno de ellos no fue alcanzado y se debió a la titulación de dos Estudiantes fuera de programa. Se considera que la información del apartado es suficiente.

Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.- Se recomienda al CIATEC no considerar para efectos de este análisis lo correspondiente a los programas adjetivos (O y M) y enfocarse a los que representan las acciones sustantivas del Centro; mismas que si bien son presentadas, a diferencia del resto de los anexos reportados, este no es presentado con la misma amplitud y detalle.

Evaluación de la Gestión Financiera 2011

1. En el marco del CAR se observa en el CIATEC un avance notable en la comprensión de los objetivos del CAR, en el valor que el instrumento puede aportar para conducir al Centro hacia una administración por resultados y en la calidad de la presentación de los resultados mismos.
2. Se reconoce además que el Centro ha aportado elementos valiosos para considerar en el cumplimiento de un instrumento como el CAR como son el "Reporte fotográfico general del equipamiento adquirido y obra pública en 2011" y la correlación entre acciones realizadas y el aporte particular a los indicadores que les corresponden.
3. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos. Consideramos que estos elementos fueron claramente tomados en cuenta en esta ocasión por el CIATEC
4. Quedan como área de oportunidad del CIATEC fortalecer la vinculación de su actividad institucional con el enfoque que se da a la misma a partir de las correspondientes Matrices de Marco Lógico (Anexo V) y, en todo caso, analizar si dichas matrices son congruentes con lo desarrollado por el Centro o, en su caso, se requiere un replanteamiento de las mismas.
5. En atención a los elementos presentados por el CIATEC y en una escala del 1 al 10, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que dada la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse a la entidad con un 8.5.